

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que el presente documento PLANO DE ORDENANZAS ESTETICAS se corresponde a la MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS-CENTRO HISTORICO- aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de setiembre de 1995.

Se aprobaron con carácter definitivo por la C.U.M.A.C. el día 26 de octubre de 1995, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó en conocimiento la subsanación de los reparos formuladas por la C.U.M.A.C. en sesión de fecha 19 de diciembre de 1995.

En Icod, a 28 de marzo de 1996

EL SECRETARIO GENERAL,



MODIFICACION DE LAS
NORMAS SUBSIDIARIAS DE
ICOD DE LOS VINOS
(CENTRO HISTORICO)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ICOD DE LOS VINOS

ARQUITECTO
GERMAN J. DELGADO PEREZ / *Delgado*

COLABORADORES
DRA. EN HISTORIA DEL ARTE
MARIA I. NAVARRO SEGURA
LCDA. EN HISTORIA
MARGARITA I. MARTIN SOCAS

ARQUITECTO TECNICO
JOSE A. NAVARRO SEGURA



ORDENACION

FECHA MARZO-1.995

ESCALA 1/1.000

SUSTITUYE AL

SUSTITUIDO POR

PLANO DE

ORDENANZAS
ESTETICAS



TEXTO REFUNDIDO SEGUN ACUERDO DE LA
C.U.M.A.C. DE 23 DE FEBRERO DE 1.995